

14278 DECRETO 1487/1975, de 28 de junio, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Enrique del Pino Juanena pase a la situación de «Reserva».

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Enrique del Pino Juanena pase a situación de «Reserva», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco del corriente mes y año, cesando en su actual destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE HACIENDA

14279 ORDEN de 27 de junio de 1975 por la que se resuelve concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio, convocado por Orden de 20 de marzo de 1975.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de marzo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 72, correspondiente al día 25 de marzo de 1975, se anunció concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio. Presentadas diversas solicitudes en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria y en concordancia con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 16 de mayo de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 127, del día 28 de mayo de 1975), se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose al propio tiempo un plazo de quince días hábiles para que, en su caso, fueran formuladas las reclamaciones que pudieran estimarse procedentes contra la aludida lista provisional. Resueltas las presentadas, este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la publicada como provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, del día 28 de mayo del año actual, con la modificación de considerar admitidos los concursantes excluidos por haber presentado sus instancias fuera del plazo previsto en el número 3.º de la Orden de convocatoria del concurso.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de la Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a continuación a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Don Benito	Badajoz	D. Antonio Ramallal Núñez.
Plasencia	Badajoz	D. Luis Núñez-Lagos Moreno.
Alcázar	Cádiz	D. Gonzalo Campuzano Pérez de Molino.
Baena	Córdoba	D. Miguel Galera Rastrojo.
Cabra	Córdoba	D. Luis Ignacio Fernández de Trociz y Uriarte.
Priego de Córdoba	Córdoba	D. José Luis Zaragoza Tafalla.
Pueblonuevo del Terrible	Córdoba	D. Alvaro Cobián Echavarría.
Lugo	La Coruña	D. José María Arévalo Díez.
Baza	Granada	D. Miguel Ángel Zozaya Lascrain.
Guadix	Granada	D. Manuel Calvo Rojas.
Aracena	Huelva	D. José María Machín Acosta.
Ayamonte	Huelva	D. Jerónimo Parra Arcas.
Valverde del Camino	Huelva	D. José María Montero Pérez-Barquero.
Linares	Jaén	D. Pablo Nava López.
Linares	Jaén	D. Daniel Iborra Fort.
Torredonjimeno	Jaén	D. Vicente Benjamín Oltra Colomer.
Ubeda	Jaén	D. Antonio García Pons.
Villanueva del Arzobispo	Jaén	D. José Gómez García de la Plaza.
Melilla	Málaga	D. Tomás Vidella Velázquez.
Melilla	Málaga	D. José Manuel Silvestre Logroño.
Cartagena	Murcia	D. José Martínez Moreno.

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Estella	Pamplona	D. César García Morales.
Eibar	S. Sebastián.	D. Francisco Díaz Pastor.
Santander	Santander	D. Francisco Fernández Iñigo.
Reus	Reus	D. José Luis Prieto Fenech.
Reus	Reus	D. Miguel Maldonado Chiarrí.
Reus	Reus	D. José Luis Pavía Sanz.
Reus	Reus	D. Eusebio Alonso Redondo.
Tortosa	Tarragona	D. Agustín Cerdá Ferrer.
Ciudad Real	Toledo	D. Pedro Burgos Ródenas.
Daimiel	Toledo	D. Juan Ramón Ortega Vidal.
Socuéllamos	Toledo	D. Eduardo Cobián Echavarría.
Talavera de la Reina	Toledo	D. Francisco Gil Cuartero.
Valdepeñas	Toledo	D. Mario Morales García.
Valdepeñas	Toledo	D. Joaquín Luis Yoldi Sengariz.
Valladolid	Valladolid	D. Gerardo Ureta Hernández.
Calahorra	Vitoria	D. Adolfo Bañegil Herrero.

3.º Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino nueve Corredores de nuevo ingreso a los que se les destina provisionalmente, hasta que se resuelva el próximo concurso, a las plazas que a continuación se indican:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Tarragona	Tarragona	D. Luis de Grandes Díez.
Toledo	Toledo	D. Juan Luis Gómez Olivares.
Gijón	Gijón	D. José Ignacio Navarro Bertrán.
Santander	Santander	D. Damián Pedro Uzquiza Heras.
Vigo	Vigo	D. Jesús Eduardo Calvo Martínez.
Jaén	Jaén	D. José Fito Martí.
Orense	Vigo	D. Jesús Gil Bautista.
Jaén	Jaén	D. José Ramón Dorja Bajo.
Avila	Valladolid	D. Julio Trujillo Zaforteza.

Estos nueve Corredores quedan obligados a solicitar todas las plazas incluidas en el primer concurso de traslado que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado» y serán destinados a la que reglamentariamente les corresponda.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del vigente Reglamento antes citado, los Corredores designados para las plazas que se indican en los números 2.º y 3.º deberán cumplir, dentro del término de treinta días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos que preceptúa el aludido artículo 6.º, aplazándose la expedición de los respectivos títulos a los Corredores de nuevo ingreso nombrados por Orden de 4 de marzo del presente año («Boletín Oficial del Estado» del día 18 de marzo de 1975), hasta que los interesados hayan cumplimentado los referidos trámites reglamentarios.

5.º Los Corredores que no cumplieran dentro del plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, los requisitos a que se hace referencia en el número inmediato anterior, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieren derecho, o, de lo contrario, serán separados definitivamente del servicio con pérdida de todos los derechos.

6.º Cumplidos todos los trámites legales y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos y los Síndicos de los Colegios respectivos extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Política Financiera, Francisco José Mañas López.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

14280 ORDEN de 25 de mayo de 1975 por la que se asiente al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Luis Aranda Gil.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto

1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Luis Aranda Gil, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1974 y efectos administrativos de 1 de junio de 1975, quedando escalafonado entre don Efrén de la Peña Puente y don Miguel Blasco Ibáñez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 25 de mayo de 1975.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

14281 *ORDEN de 5 de junio de 1975 por la que se nombran funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales a los aprobados en el concurso-oposición celebrado.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición convocado para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del Departamento por Orden ministerial de 5 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 18),

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar funcionario del Cuerpo mencionado a los señores aprobados por el Tribunal que ha juzgado los ejercicios de dicho concurso-oposición, según relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo de 1975, cuyas fechas de nacimiento y números del Registro de Personal se detallan:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento			Número del Registro de Personal
	D.	M.	A.	
Don Antonio Peña Flórez	5	oct.	1939	A01IN456
Don Lorenzo Cuesta Capillas	18	abr.	1939	A01IN457
Don Antonio Molina Rivas	17	ene.	1942	A01IN458
Don Alberto José Luzárraga Alonso de Ylera	23	ene.	1942	A01IN459
Don Justo Pichel Remesal	18	jun.	1939	A01IN460
Don Antonio Aragón Bermudo	27	sep.	1941	A01IN461
Don Juan Elías Ramos Barceló	11	mayo	1944	A01IN462
Don Juan María Vallvé Ribera ...	29	sep.	1940	A01IN463
Don Carlos Artal Delgado	27	jun.	1940	A01IN464
Don Gabriel Vidal Comas	16	ene.	1936	A01IN465
Don Eduardo Lisa González	24	ene.	1939	A01IN466
Don José Antonio Ayesa Usabiaga.	13	agos.	1941	A01IN467
Don José Francisco Pedrosa Ortega.	4	mar.	1943	A01IN468
Don Felipe García Cordero	20	jul.	1941	A01IN469

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento			Número del Registro de Personal
	D.	M.	A.	
Don Pedro Dabouza San Martín ...	29	mar.	1937	A01IN470
Don Carlos Herrero Diosdado	7	dic.	1936	A01IN471
Don Manuel Pineda López	9	abr.	1940	A01IN472

Los expresados nombramientos se confieren con antigüedad del día de hoy, a los efectos de su inclusión en la relación de funcionarios del expresado Cuerpo, siendo su efectividad económica la de la fecha de toma de posesión del primer destino que se les señale.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Alvaro Muñoz.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

14282 *DECRETO 1468/1975, de 2 de julio, por el que se dispone el cese de don Adolfo Suárez González como Vicesecretario general del Movimiento.*

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vengo en disponer el cese de don Adolfo Suárez González en el cargo de Vicesecretario general del Movimiento, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco,

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

14283 *DECRETO 1469/1975, de 2 de julio, por el que se nombra Vicesecretario general del Movimiento a don Antonio Chozas Bermúdez.*

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vengo en nombrar Vicesecretario general del Movimiento a don Antonio Chozas Bermúdez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

14284 *CORRECCION de errores de la Orden de 23 de junio de 1975 por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las XXI pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado y se les nombra funcionarios en prácticas.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1975, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13988, número de Registro de Personal S03PG210244, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Alos

Santolaria, Luz Divina», debe decir: «Alos Palacio, María Mercedes».

En la página 13993, número de Registro de Personal S03PG210701, columna «Ministerio y localidad», donde dice: «OP MD San Sebastián», debe decir: «HA GP San Sebastián».

En la misma página, número de Registro de Personal S03PG210716, columna «Ministerio y localidad», donde dice: «HA GP Madrid», debe decir: «OP MD Madrid».

En la página 13994, número de Registro de Personal S03PG210816, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Fernández Iglesias, María Pilar», debe decir: «González de Pablo, Marta del Pilar».

En la página 14005, número de Registro de Personal S03PG211818, columna «Ministerio y localidad», donde dice: «HA BI Palma de Mallorca», debe decir: «HA BL Palma de Mallorca».

En la página 14009, número de Registro de Personal S03PG212195, columna «Apellidos y nombre», donde dice: «Romo Ortega, Juan Carlos», debe decir: «González López, María Celia».